

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



**PALACIO DE JUSTICIA OF. 308
QUIBDÓ REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Quibdó, 14 de enero de 2022

Oficio N°.006

Señores
**NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN FRANCISCO DE ASIS**
Ciudad.

**PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: JUAN DOMINGO RODRIGUEZ BENITEZ Y OTROS
DEMANDADO: EPS SANITAS S.A.S.
RADICADO: 2700131030012021 – 00104 - 00**

(Al contestar favor enunciar este rótulo)

Cordial saludo:

Conforme a lo ordenado por el auto interlocutorio N°.1231 del 22 de noviembre de 2021, el despacho ordenó solicitarle se sirva remitir de forma inmediata a este juzgado copia autentica y transcrita de la Historia Clínica de Masleydis Rodriguez Córdoba (q.e.p.d.) que de cuenta de la atención brindada en el mes de agosto del año 2018. Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días, contados desde la fecha de recibo de la presente comunicación.

Muy respetuosamente,

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaría